

Licenciatura en Derecho

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
DERECHO ECONÓMICO

Objetivo general de la asignatura:	El alumno analizara el régimen jurídico de la actividad económica privada y la función del Estado como regulador e impulsor de la actividad económica en alcance a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Periodo lectivo	2018-2
Nombre del profesor	M en D. Adriana Moreno Díaz.	Semestre	Tercero.

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)	Horario: Jueves de 17 a 19 horas. Sábado de 08 a 10 horas.
Correo electrónico	lic.adrianamoreno.alumnos@gmail.com	Twitter: @AdrianaMAlumnos	
Asesoría en salón	Horario: Sábado de 10 a 12 horas.	Para ingresar a esta asignatura en SAE (SEA): 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guion, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd) 5) Ingresa a SAE (SEA), da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo	Horario: Jueves de 17 a 19 horas (sustitución) Sábado de 08 a 10 horas. (sustitución)		
SAE	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		









Licenciatura en Derecho

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA




EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad(es)*	Actividades de evaluación ¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1 y 2	Actividad	3	09 de febrero de 2018.	17 de febrero de 2018.	<p>El alumno consultará en la plataforma SAE (SEA) las instrucciones que debe cumplir el trabajo y los criterios de evaluación. La actividad será entregada en la Plataforma. La actividad se recibirá hasta las 23:55 horas del día señalado para entrega.</p>
1 y 2	1er. Examen parcial	5	Del 17 al 18 de febrero de 2018.	24 de febrero de 2018.	<p>El alumno presentará el examen a través de la plataforma SAE (SEA), respondiendo a las preguntas que en el mismo se formulan en la fecha indicada, dentro del horario comprendido entre las 17:00 horas del sábado y las 16:55 horas del domingo.</p>
3	Actividad	2	23 de febrero de 2018.	03 de marzo de 2018.	<p>El alumno consultará en la plataforma SAE (SEA) las instrucciones que debe cumplir el trabajo y los criterios de evaluación. La actividad será entregada en la Plataforma. La actividad se recibirá hasta las 23:55 horas del día señalado para entrega.</p>
4	Actividad	2	02 de marzo de 2018.	10 de marzo de 2018.	<p>El alumno consultará en la plataforma SAE (SEA) las instrucciones que debe cumplir el trabajo y los criterios de evaluación. La actividad será entregada en la Plataforma. La actividad se recibirá hasta las 23:55 horas del día señalado para entrega.</p>
1, 2, 3 y 4	Foro de discusión	2	Del 03 al 06 de marzo de 2018.	10 de marzo de 2018.	<p>El alumno participará en el Foro de discusión habilitado en la plataforma, compartirá su actividad y su experiencia al realizar la actividad y comentará la actividad de cuando menos 2 de sus compañeros. Los criterios de evaluación deberá consultarlos en la Plataforma SAE (SEA).</p>
3 y 4	2º Examen parcial	5	Del 10 al 11 de marzo de 2018.	17 de marzo de 2018.	<p>El alumno presentará el examen a través de la plataforma SAE (SEA), respondiendo a las preguntas que en el mismo se formulan en la fecha indicada, dentro del horario comprendido entre las 17:00 horas del sábado y las 16:55 horas del domingo.</p>

¹ Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

Licenciatura en Derecho

5	Actividad	2	16 de marzo de 2018.	24 de marzo de 2018.	 El alumno consultará en la plataforma SAE (SEA) las instrucciones que debe cumplir el trabajo y los criterios de evaluación. La actividad será entregada en la Plataforma. La actividad se recibirá hasta las 23:55 horas del día señalado para entrega.
6	Actividad	2	23 de marzo de 2018.	31 de marzo de 2018.	 El alumno consultará en la plataforma SAE (SEA) las instrucciones que debe cumplir el trabajo y los criterios de evaluación. La actividad será entregada en la Plataforma. La actividad se recibirá hasta las 23:55 horas del día señalado para entrega.
5 y 6	Foro de discusión	2	Del 24 al 27 de marzo de 2018.	31 de marzo de 2018.	 El alumno participará en el Foro de discusión habilitado en la plataforma, compartirá su actividad y su experiencia al realizar la actividad y comentará la actividad de cuando menos 2 de sus compañeros. Los criterios de evaluación deberá consultarlos en la Plataforma SAE (SEA).
5 y 6	3° Examen parcial	5	Del 07 al 08 de abril de 2018.	14 de abril de 2018.	 El alumno presentará el examen a través de la plataforma SAE (SEA), respondiendo a las preguntas que en el mismo se formulan en la fecha indicada, dentro del horario comprendido entre las 17:00 horas del sábado y las 16:55 horas del domingo.
7	Actividad	2	13 de abril de 2018.	21 de abril de 2018.	 El alumno consultará en la plataforma SAE (SEA) las instrucciones que debe cumplir el trabajo y los criterios de evaluación. La actividad será entregada en la Plataforma. La actividad se recibirá hasta las 23:55 horas del día señalado para entrega.
7	4° Examen parcial	5	Del 21 al 22 de abril de 2018.	28 de abril de 2018.	 El alumno presentará el examen a través de la plataforma SAE (SEA), respondiendo a las preguntas que en el mismo se formulan en la fecha indicada, dentro del horario comprendido entre las 17:00 horas del sábado y las 16:55 horas del domingo.
8	Actividad	2	27 de abril de 2018.	05 de mayo de 2018.	 El alumno consultará en la plataforma SAE (SEA) las instrucciones que debe cumplir el trabajo y los criterios de evaluación. La actividad será entregada en la Plataforma. La actividad se recibirá hasta las 23:55 horas del día señalado para entrega.
1-9	Foro Académico	2	Del 01 al 15 de mayo de 2018.	19 de mayo de 2018.	 El alumno participará en el Foro de discusión habilitado en la plataforma, compartirá su autoevaluación y su experiencia al realizar la actividad y comentará la actividad de cuando menos 2 de sus compañeros. Los criterios de evaluación deberá consultarlos en la Plataforma SAE (SEA).

Licenciatura en Derecho

9	Actividad	2	04 de mayo de 2018.	12 de mayo de 2018.	 El alumno consultará en la plataforma SAE (SEA) las instrucciones que debe cumplir el trabajo y los criterios de evaluación. La actividad será entregada en la Plataforma. La actividad se recibirá hasta las 23:55 horas del día señalado para entrega.
7 a 9	Foro de discusión	2	Del 06 al 08 de mayo de 2018.	12 de mayo de 2018.	 El alumno participará en el Foro de discusión habilitado en la plataforma, compartirá su actividad y su experiencia al realizar la actividad y comentará la actividad de cuando menos 2 de sus compañeros. Los criterios de evaluación deberá consultarlos en la Plataforma SAE (SEA).
8 y 9	5° Examen parcial	5	Del 12 al 13 de mayo de 2018.	19 de mayo de 2018.	 El alumno presentará el examen a través de la plataforma SAE (SEA), respondiendo a las preguntas que en el mismo se formulan en la fecha indicada, dentro del horario comprendido entre las 17:00 horas del sábado y las 16:55 horas del domingo.
	TOTAL PARCIAL	50			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

Licenciatura en Derecho

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo: Todas las tareas, participación en los foros y chat son individuales.

Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes: El alumno debe subir a la plataforma los trabajos, participar en los foros y chat respetando la fecha y hora límite señalada en la tabla de acreditación de la asignatura.

Los exámenes parciales se aplicarán en las fechas indicadas, el alumno debe ingresar a la plataforma SAE (SEA) y responder los reactivos que formule el asesor.

Los alumnos que no puedan sustentar alguno de los exámenes parciales, deberán notificarlo al asesor con 2 semanas de anticipación mediante mensaje enviado desde la plataforma SAE (SEA) y propondrán al asesor el tema (que corresponda a la unidad en estudio) para elaborar un ensayo.

Se aclara, que las actividades obligatorias son independientes del ensayo que deban elaborar los alumnos que no puedan sustentar el examen parcial de dicha unidad.

El alumno subirá el ensayo a la plataforma SAE (SEA) a más tardar el día señalado en el apartado de evaluación parcial y se recibirá hasta las 23:55 hrs.

Características del Ensayo: Consistirá en el desarrollo fundamentado de un contenido siguiendo la idea original y propia del alumno, deberá incluir reflexiones, comentarios, experiencias personales u opiniones críticas, tendrá una extensión mínima de 3 y máxima de 5 cuartillas en letra Arial 11 con interlineado de 1.15. Deberán consultarse leyes, jurisprudencia y cuando menos 3 autores.

Penalización por entrega tardía:

- No se recibirán trabajos fuera del horario y fecha señalada.
- No se aplicará examen fuera del día y horario señalado.
- No se recibirán trabajos, tareas ni se aplicará examen fuera de la Plataforma SAE (SEA).
- No se recibirán ensayos después de las 23:55 horas de la fecha señalada para el examen parcial que corresponda.

Comunicación con alumnos: La comunicación y retroalimentación se efectuará por la plataforma SAE (SEA) y mensajes electrónicos enviados por la plataforma, así como en las asesorías en cubículo y presenciales.

Licenciatura en Derecho

Durante la primera semana los alumnos deberán colocar su fotografía en su perfil con el objeto de crear una comunicación más cercana en plataforma. Deberá proporcionar un correo electrónico y una cuenta de Twitter (en caso de no tenerla, deberá crearla). TODOS los alumnos deberán seguir al asesor en la cuenta de Twitter.

El asesor enviará avisos a través de la plataforma SAE (SEA) y podrá duplicar el envío del aviso por correo electrónico o vía **Twitter: @AdrianaMAlumnos**

Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobación del curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.





Redondeo de calificaciones finales: La calificación igual o menor a 5.9 es reprobatoria.
A partir de 6.5 sube a 7; a partir de 7.5 sube a 8; a partir de 8.5 sube a 9 y, a partir de 9.5 sube a 10.





Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE (SEA) en él se ofrece la consulta de material bibliográfico en ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SAE (SEA) de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

Licenciatura en Derecho

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO







UNIDAD 1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE DERECHO ECONÓMICO		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Muñoz Fraga, Rafael. (2011). Derecho Económico. Editorial Porrúa y Facultad de Derecho UNAM. México.</p> <p> Mendoza Bremauntz, E. y otros (2009). Derecho Económico. Ed. Iure Editores (Colección Textos Jurídicos). México.</p> <p> Witker, Jorge Alberto. Introducción al Derecho Económico. (2012). Conceptos fundamentales de Derecho Económico. Grupo Editorial HESS S.A. de C.V. México.</p>	<p>1.1 Definición de Derecho Económico.</p> <p>1.2 Objetivos Metodológicos.</p> <p>1.3 Objeto del Derecho Económico.</p> <p>1.4 Sujetos de Derecho Económico.</p> <p>1.5 Fuentes del Derecho Económico.</p> <p>1.6 Características del Derecho Económico.</p> <p>1.6.1 Humanista.</p> <p>1.6.2 Dinámico.</p> <p>1.6.3 Complejo.</p> <p>1.6.4 Nacional e internacional.</p> <p>1.6.5 Concreto.</p> <p>1.6.6 Multidisciplinario e interdisciplinario.</p> <p>1.6.7 Instrumento para promover el cambio social.</p>	<p> Consulte la Guía de estudio.</p>

UNIDAD 2. ANTECEDENTES DEL DERECHO ECONÓMICO		
<p> Muñoz Fraga, Rafael. (2011). Derecho Económico. Editorial Porrúa y Facultad de Derecho UNAM. México.</p> <p> Mendoza Bremauntz, E. Y otros (2009). Derecho Económico. Ed. Iure Editores (Colección Textos Jurídicos). México.</p> <p> Witker, Jorge Alberto. Introducción al Derecho Económico. (2012). Conceptos fundamentales de Derecho Económico. Grupo Editorial HESS S.A. de C.V. México.</p>	<p>2.1 Antecedentes del Derecho Económico en México desde 1810.</p> <p>2.2 Génesis del Derecho Económico en el siglo S.</p> <p>2.3 Las grandes transformaciones tecnológicas y estructurales del mundo contemporáneo y su impacto en el Derecho.</p> <p>2.3.1 La transformación de la empresa. De la empresa individual a la empresa global.</p> <p>2.3.2 La globalización y su influencia en el Derecho.</p> <p>2.3.3 El avance vertiginoso de la ciencia y la tecnología. La nueva revolución industrial.</p>	<p> Consulte la Guía de estudio.</p>




Licenciatura en Derecho

	2.3.4 Las nuevas formas de organización social en el mundo, como instrumentos para promover la actividad económica.	
--	---	--




UNIDAD 3. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EMPRESA

<p> Muñoz Fraga, Rafael. (2011). Derecho Económico. Editorial Porrúa y Facultad de Derecho UNAM. México.</p> <p> Mendoza Bremauntz, E. Y otros (2009). Derecho Económico. Ed. Iure Editores (Colección Textos Jurídicos). México.</p> <p> Witker, Jorge Alberto. Introducción al Derecho Económico. (2012). Conceptos fundamentales de Derecho Económico. Grupo Editorial HESS S.A. de C.V. México.</p> <p> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. artículos 25 y 26.</p> <p> Ley de Inversión Extranjera.</p>	<p>3.1 El régimen jurídico del sistema de mercado.</p> <p>3.2 El Derecho en la economía de mercado libre y en las economías mixtas.</p> <p>3.3 La regulación de la empresa privada.</p> <p>3.4 El fomento y estímulo a la empresa privada.</p> <p>3.5 La empresa nacional.</p> <p>3.6 La inversión extranjera y las empresas trasnacionales.</p>	<p> Consulte la Guía de estudio.</p>
---	--	---








UNIDAD 4. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPETENCIA ECONÓMICA

<p> Muñoz Fraga, Rafael. (2011). Derecho Económico. Editorial Porrúa y Facultad de Derecho UNAM. México.</p> <p> Mendoza Bremauntz, E. Y otros (2009). Derecho Económico. Ed. Iure Editores (Colección Textos Jurídicos). México.</p>	<p>4.1 Libre concurrencia. Fundamentación constitucional: Fundamentos liberales.</p> <p>4.2 Ley Federal de competencia económica.</p> <p>4.3 Concentración económica.</p> <p>4.4 Prácticas monopólicas relevantes.</p> <p>4.5 Prácticas monopólicas absolutas.</p>	<p> Consulte la Guía de estudio.</p>
---	--	---


Licenciatura en Derecho

<p> Witker, Jorge Alberto. Introducción al Derecho Económico. (2012). Conceptos fundamentales de Derecho Económico. Grupo Editorial HESS S.A. de C.V. México.</p> <p> Ley Federal de Competencia Económica.</p> <p> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. artículo 28.</p>	<p>4.6 Procedimiento ante la Comisión Federal de Competencia.</p>	
--	---	--







UNIDAD 5. DERECHO ECONÓMICO Y EL FOMENTO INDUSTRIAL

<p> Muñoz Fraga, Rafael. (2011). Derecho Económico. Editorial Porrúa y Facultad de Derecho UNAM. México.</p> <p> Mendoza Bremauntz, E. Y otros (2009). Derecho Económico. Ed. Iure Editores (Colección Textos Jurídicos). México.</p> <p> Witker, Jorge Alberto. Introducción al Derecho Económico. (2012). Conceptos fundamentales de Derecho Económico. Grupo Editorial HESS S.A. de C.V. México.</p> <p> Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p> Ley de Inversión Extranjera.</p> <p> Ley de la Propiedad Industrial.</p>	<p>5.1 Política de fomento industrial.</p> <p>5.2 Instrumentos jurídicos para promover el desarrollo económico, subsidios, estímulos fiscales, mejora regulatoria, normalización, programas de apoyo financiero.</p> <p>5.3 Problemas de transferencia de tecnología e inversión extranjera. Legislación reglamentaria: Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Ley de Inversión Extranjera, Ley de la Propiedad Industrial, Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p> Consulte la Guía de estudio.</p>
---	--	---




Licenciatura en Derecho

 Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		
---	--	--















UNIDAD 6. ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO MEXICANO

 Muñoz Fraga, Rafael. (2011). Derecho Económico. Editorial Porrúa y Facultad de Derecho UNAM. México.  Mendoza Bremauntz, E. Y otros (2009).Derecho Económico. Ed. Iure Editores (Colección Textos Jurídicos).México.  Witker, Jorge Alberto. Introducción al Derecho Económico. (2012).Conceptos fundamentales de Derecho Económico. Grupo Editorial HESS S.A. de C.V. México.  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	6.1 Fundamentación constitucional del Derecho Económico en México. Artículos 1o, 3o, 4o, 5o, 11, 17, 25, 26, 27, 28, 31 (fracción IV), 73 (fracciones VII, VIII, IX, X, XVI, XVII, XVIII, XXIV, XXVIII y XXIX), 74 (fracción IV), 89 (Fracciones I, X, XIII y XV), 123, 131 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6.2 Facultades del Congreso de la Unión en materia económica. 6.3 Facultades del Ejecutivo Federal en materia económica. 6.4 El Plan Nacional de Desarrollo.	 Consulte la Guía de estudio.
---	--	--




UNIDAD 7. RECURSOS NATURALES

 Muñoz Fraga, Rafael. (2011). Derecho Económico. Editorial Porrúa y Facultad de Derecho UNAM. México.  Mendoza Bremauntz, E. Y otros (2009).Derecho Económico .Ed. Iure Editores (Colección Textos Jurídicos). México.	7.1 El Derecho Económico y los recursos naturales renovables y no renovables. 7.2 El desarrollo sustentable. 7.3 Apropriación, exploración y aprovechamiento de los recursos naturales. Regímenes jurídicos establecidos en el Artículo 27 Constitucional. 7.4 Enunciado de la legislación reglamentaria (objeto y sujetos de la Ley, definiciones, fines, autoridad	 Consulte la Guía de estudio.
---	---	--









Licenciatura en Derecho

<p>  Witker, Jorge Alberto. Introducción al Derecho Económico. (2012). Conceptos fundamentales de Derecho Económico. Grupo Editorial HESS S.A. de C.V. México. </p> <p>  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. </p> <p>  Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. </p> <p>  Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. </p> <p>  Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. </p> <p>  Ley para el Aprovechamiento sustentable de la Energía. </p> <p>  Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Nuclear. </p> <p>  Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables. </p> <p>  Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. </p> <p>  Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. </p> <p>  Ley Minera. </p> <p>  Ley Agraria. </p> <p>  Ley de Aguas Nacionales. </p> <p>  Ley Federal del Mar. </p>	<p>competente y procedimiento desde el punto de vista jurídico - económico).</p> <p>7.4.1 En materia de hidrocarburos.</p> <p>7.4.2 En materia de energía eléctrica.</p> <p>7.4.3 En materia de energía nuclear.</p> <p>7.4.4 En materia de energías renovables.</p> <p>7.4.5 En materia de pesca y acuicultura.</p> <p>7.4.6 En materia forestal.</p> <p>7.4.7 En materia de minería.</p> <p>7.4.8 En materia de tierra.</p> <p>7.4.9 En materia de aguas nacionales.</p> <p>7.4.10 En materia de zona económica exclusiva.</p> <p>7.5 El cambio climático y los Convenios Internacionales.</p> <p>7.6 Protocolo de Kyoto.</p> <p>7.7 Conferencia de Copenhague.</p>	
---	---	--


Licenciatura en Derecho

<p> Ley General de Cambio Climático.</p> <p> Protocolo de Kyoto. http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf</p> <p> Convención Marco sobre el Cambio Climático. http://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/spa/11a01s.pdf</p>		
---	--	--









UNIDAD 8. LAS FINANZAS PÚBLICAS Y EL DERECHO ECONÓMICO COMO INSTRUMENTO PARA EL EQUILIBRIO DE LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO

<p> Muñoz Fraga, Rafael. (2011). Derecho Económico. Editorial Porrúa y Facultad de Derecho UNAM. México.</p> <p> Mendoza Bremauntz, E. Y otros (2009).Derecho Económico .Ed. Iure Editores (Colección Textos Jurídicos).México.</p> <p> Witker, Jorge Alberto. Introducción al Derecho Económico. (2012).Conceptos fundamentales de Derecho Económico. Grupo Editorial HESS S.A. de C.V. México.</p> <p> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p> Ley de Ingresos 2018.</p> <p> Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.</p>	<p>8.1 Política económica: concepto e importancia.</p> <p>8.2. La política fiscal. Concepto y fines cuantitativos y cualitativos.</p> <p>8.2.1 Los instrumentos de la política fiscal: la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>8.2.2 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El ciclo presupuestario.</p> <p>8.2.3 Ley General de Deuda Pública.</p> <p>8.2.4 Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.</p> <p>8.2.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.</p> <p>8.2.6 Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>8.3 La política monetaria. Concepto y objetivos.</p> <p>8.3.1 El Banco de México, ordenador de la política monetaria a través de la política cuantitativa y de la política cualitativa (técnicas directas e indirectas). Ley del Banco de México.</p> <p>8.3.2 Los instrumentos primarios de la política monetaria: operaciones de mercado abierto, el</p>	<p> Consulte la Guía de estudio.</p>
--	--	---

Licenciatura en Derecho

 Ley del Banco de México.	redescuento, porcentajes de reservas obligatorias y demás instrumentos.	
--	---	--

UNIDAD 9. EL DERECHO ECONÓMICO COMO INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

<p>  Muñoz Fraga, Rafael. (2011). Derecho Económico. Editorial Porrúa y Facultad de Derecho UNAM. México. </p> <p>  Mendoza Bremauntz, E. Y otros (2009).Derecho Económico .Ed. Iure Editores (Colección Textos Jurídicos).México. </p> <p>  Witker, Jorge Alberto. Introducción al Derecho Económico. (2012).Conceptos fundamentales de Derecho Económico. Grupo Editorial HESS S.A. de C.V. México. </p> <p>  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. </p> <p>  Ley Federal de Protección al Consumidor. </p> <p>  Ley General de Desarrollo Social. </p> <p>  Ley General de Educación. </p>	<p> 9.1 Derecho Económico y su contenido democrático. 9.2 Ley General de Desarrollo Social. 9.3. Derechos del consumidor. 9.3.1 Definición de consumidor. Ley Federal de Protección al Consumidor. 9.3.2 Protección jurídica del consumidor. 9.3.3 Organización de los consumidores. 9.3.4 Educación y consumo. 9.3.5 Acciones colectivas. 9.4 Renta mínima. 9.4.1 Definición de renta mínima. 9.4.2 Análisis de las constituciones que lo contemplan. 9.4.3 Fundamentos democráticos de la renta mínima. 9.5 Derecho a la educación. 9.5.1 Obligaciones financieras del Estado respecto de la educación. 9.5.2 Régimen legal del derecho a la educación. </p>	<p>  Consulte la Guía de estudio. </p>
--	--	---

Licenciatura en Derecho

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

BIBLIOGRAFÍA.

- 📖 **Beck, U.** (2008), ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. México. Paidós.
- 📖 **De la Garza, S.** (2005), Derecho financiero mexicano. México. Porrúa.
- 📖 **Domínguez Vargas, S.** (2007), Teoría económica. Nociones elementales .México. Porrúa.
- 📖 **Góngora Pimental, G** (2005), El veto al presupuesto de egresos de la federación. México. Porrúa.
- 📖 **Mendoza Bremauntz, Emma y otros.** (2007), Teoría económica .México. Iure Editores (Colección. Textos Jurídicos)
- 📖 **Musgrave, Richard A. Y Musgrave, Peggy B.** (1997), Hacienda Pública .Teórica y aplicada .Madrid. McGraw-Hill.
- 📖 **Ramos Espinosa, Ignacio.** (2006), Introducción a la teoría económica. México. Porrúa /Universidad Nacional Autónoma de México.
- 📖 **Roemmer, A.** (2002), (Comp.).Derecho y economía: Una revisión de la literatura, México. Fondo de Cultura Económica/Centro de Estudios de Gobernabilidad y Políticas Públicas/ Instituto Tecnológico Autónomo de México (Sección de Obras de Economía Contemporánea.
- 📖 **Samuelson, Paul .A. y Nordhaus, William D.** (2006), Economía .México. McGraw-Hill.
- 📖 **Tamames .R.** (2008), Estructura Económica internacional .Madrid, Alianza Editorial.
















CIBERGRAFÍA

- 📖 **COFEMER** <http://www.cofemer.gob.mx/>;
- 📖 **Comisión Federal de Competencias Económica** <https://www.cofece.mx/cofece/index.php>;
- 📖 **Comisión Nacional Bancaria y de Valores** <http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/Index.aspx>;
- 📖 **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas** <http://www.cnsf.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>;
- 📖 **IFAI** <http://inicio.ifai.org.mx/catalogs/masterpage/ifai.aspx>;
- 📖 **Secretaría de Economía** <http://www.economia.gob.mx/en>;
- 📖 **Raúl A. Estrada Oyuela.** Acuerdo de Copenhague. http://www.cei.gov.ar/userfiles/parte5b_3.pdf


















Licenciatura en Derecho

LEGISLACIÓN.

(Consultar: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>)

-  Código de Comercio.
-  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
-  Convención Marco sobre el Cambio Climático. <http://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/spa/11a01s.pdf>
-  Ley Agraria.
-  Ley de Aguas Nacionales.
-  Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones
-  Ley de Comercio Exterior.
-  Ley de Ingresos 2018.
-  Ley de Inversión Extranjera.
-  Ley de la Casa de Moneda de México.
-  Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
-  Ley de la Comisión Reguladora de Energía
-  Ley de la Propiedad Industrial.
-  Ley de Planeación.
-  Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.
-  Ley de Sociedades de Inversión.
-  Ley del Banco de México.
-  Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
-  Ley Federal de Competencia Económica.
-  Ley Federal de Derechos de Autor.
-  Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
-  Ley Federal de Protección al Consumidor.
-  Ley Federal de Telecomunicaciones.
-  Ley Federal del Mar.
-  Ley Federal del Trabajo.
-  Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
-  Ley General de Cambio Climático.

Licenciatura en Derecho

-  Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
-  Ley General de Desarrollo Social.
-  Ley General de Deuda Pública.
-  Ley General de Educación.
-  Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
-  Ley General de Sociedades Cooperativas.
-  Ley General de Turismo.
-  Ley Minera.
-  Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
-  Ley para el Aprovechamiento sustentable de la Energía.
-  Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables.
-  Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
-  Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Nuclear.
-  Ley Reglamentaria del Artículo 5°. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
-  Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
-  Protocolo de Kyoto. <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>
-  Reforma Constitucional en Materia de Energía. Diario Oficial de la Federación. 20 de diciembre de 2013.

Licenciatura en Derecho

CALENDARIO.

(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	03 de febrero de 2018.	1	- Presentación General del Curso y Análisis del Programa de la Asignatura. - Elaboración de Cuadro sinóptico con los fundamentos del Derecho Económico.
2	10 de febrero de 2018.	2	Elaboración de cronograma con los antecedentes del Derecho Económico
3	17 de febrero de 2018.	1 y 2	1er. Examen parcial Repaso General y simulacro de examen
4	24 de febrero de 2018.	3	Análisis del Régimen Jurídico de la Empresa Pública y de la Empresa Privada en México.
5	03 de marzo de 2018.	4	Análisis de la regulación en Materia de Competencia Económica y Protección al Consumidor
6	10 de marzo de 2018.	3 y 4	2° Examen parcial
7	17 de marzo de 2018.	5	Revisión y análisis de los programas para el Fomento a la Industria en México.
8	24 de marzo de 2018.	6	Análisis de la Organización Económica del Estado Mexicano y revisión de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.
9	31 de marzo de 2018.	-	Día inhábil
10	07 de abril de 2018.	5 y 6	3er. Examen parcial Atención de dudas y simulacro de examen
11	14 de abril 2018.	7	Análisis de la normatividad nacional e internacional en materia de Protección al Medio Ambiente.
12	21 de abril de 2018.	7	4° Examen parcial. Atención de dudas y simulacro de examen
13	28 de abril de 2018.	8	Análisis de las Políticas Económicas y la legislación secundaria aplicable y análisis de las funciones del Banco de México.
14	05 de mayo de 2018.	9	Revisión y análisis de la normatividad en materia económica como instrumento para mejorar la calidad de vida.
15	12 de mayo de 2018.	8 y 9	5° Examen parcial Atención de dudas y simulacro de examen
16	19 de mayo de 2018.	-	Entrega de calificaciones.